



Hustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

10 FEB. 2016

DECRETO N° 631 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 5 de Mayo de 2009; la carta de solicitud de la organización "Junta de Vecinos Vida Nueva R-12-B"; el Certificado extendido por el Secretario Municipal y por la Comisión de Subvenciones, de fecha 01 de Febrero de 2016, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1012 de fecha 13 de Enero de 2016, para otorgar la subvención; los Certificados de Personalidad Jurídica, de Transferencias y del representante legal, todos de fecha 29 de Enero de 2016; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

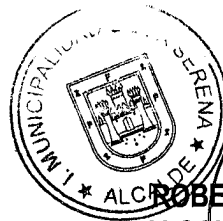
INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
JUNTA DE VECINOS VIDA NUEVA R-12-B	65.551.320-5	[REDACTED]	Abel Portilla Rojas, R.U.T. [REDACTED]	Registro N° 407 de 12 de Febrero de 1996.	N° 277 de 31 de Mayo de 2007.	Para la realización de la Octava Versión de la Feria Costumbrista El Roto Chileno.	\$ 800.000.-

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** a la "Junta de Vecinos Vida Nueva R-12- B" personalmente o por carta certificada.
- 4.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
★ SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Dideco
 - Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJJ/CSA/MPV/Vacc